

ANEXO II. PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA SOLICITUD Y MATRÍCULA EN FP

Preguntas sobre la solicitud en Formación profesional:

1. ¿Cuántas solicitudes puedo presentar?

Solo se puede presentar **una única solicitud** y ordenar, por orden de preferencia, los ciclos y centros que te interesan. En cada solicitud se pueden pedir hasta 10 ciclos distintos impartidos en centros diferentes.

2. ¿Qué ocurre si presento varias solicitudes?

Sólo podrá presentarse **una única solicitud** por período de admisión (excepto para las solicitudes a segundo curso, que deberán presentar una solicitud en cada uno de los centros en que estén interesados). En caso de presentación de varias solicitudes para el mismo período de admisión se reconocerá como válida únicamente la última presentada.

3. ¿Puedo solicitar un ciclo formativo de grado medio y otro de grado superior, a la vez?

No, no se puede solicitar a la vez grado medio y grado superior. En caso que lo haga, será válida únicamente la última presentada.

4. ¿Puedo solicitar un ciclo formativo presencial y otro a distancia o semipresencial, a la vez?

No, no podrán participar de forma simultánea en oferta completa y oferta parcial diferenciada, reconociéndose como válida la última solicitud presentada.

Excepcionalmente, podrá solicitarse en oferta parcial diferenciada los módulos de FCT y/o Proyecto (cuando sean los únicos módulos pendientes) a la vez que un ciclo formativo en oferta completa.

5. ¿Cómo se realiza la solicitud?

On line en la [web “Secretaría virtual Consejería de Educación”](#) con tu clave IANDE que habrás recibido en IPASEN. Si no la tienes, pídela en la secretaría de tu instituto o en la propia web si no estás matriculado en ningún centro.

6. ¿Puedo realizar la solicitud de forma presencial en un centro?

Se recomienda que todas las solicitudes se presenten a través de la “Secretaría virtual”, así podrás consultar en esta web en qué centro has sido admitido, realizar la reserva o matrícula. No obstante, en caso de que no te sea posible (por problemas técnicos, no?? tener solo pasaporte y no DNI/NIE, etc), podrás presentarla en el centro en el que quieras ser admitido en primer lugar.

7. ¿Qué debo hacer cuando me asignan una petición diferente a mi primera petición o mi petición preferente?

Debes realizar **reserva de matrícula** si quieres continuar participando en sucesivas adjudicaciones. Si quieres dejar de participar y quedarte con la opción que te han adjudicado, debes hacer la matrícula. Una vez realizada ésta, ya no seguirás participando en las sucesivas adjudicaciones.

8. ¿Cómo puedo solicitar un Ciclo en oferta parcial complementaria?

La participación en oferta parcial complementaria deberá indicarse expresamente en caso de desear optar a la misma. Hay una casilla que deberás marcar expresamente en la solicitud de admisión. En ningún caso se podrá optar a esta modalidad de participación sin haberlo solicitado previamente.

9. ¿Qué pasa si estoy en lista de espera en la solicitud de junio y presento una nueva solicitud en septiembre? Si hubiera un nuevo período de solicitud en septiembre (PENDIENTE DE CONFIRMAR), a presentación de una solicitud en el período de septiembre invalidará la presentada en el período de junio

10. Quiero tener más posibilidades de obtener plaza, ¿puedo solicitar oferta completa y oferta parcial diferenciada a la vez?

No, no es posible participar de forma simultánea en oferta completa y parcial diferenciada, reconociéndose como válida la última solicitud presentada. Para aumentar tus opciones de admisión puedes marcar la casilla de “Oferta Parcial Complementaria”.

11. ¿Qué pasa si estoy matriculado en un ciclo y solicito de nuevo otro ciclo en septiembre? (SI HAY PLAZO DE ADMISIÓN EN SEPTIEMBRE, PENDIENTE DE CONFIRMAR EN 2021).

Quedrán desestimadas aquellas solicitudes presentadas en el período de admisión de septiembre en las que se pueda encontrar una matrícula efectiva previa del solicitante resultado de una adjudicación anterior de la oferta completa o de la adjudicación única de la oferta parcial diferenciada. En estos casos, para que no se desestime la solicitud de septiembre, previamente, la persona solicitante deberá cancelar la matrícula que tuviera y renunciar a la solicitud de junio correspondiente.

12. He presentado una solicitud y me he equivocado, ¿qué puedo hacer?

Estando abierto el plazo de presentación de solicitudes, puede realizar una nueva solicitud de admisión que anulará la anterior.

13. Mi nota media es muy baja y no sé si entraré, ¿puedo mejorar mi nota media de alguna forma?

No, una vez has titulado (para Grado Medio, título de ESO o FPB; para Grado Superior, título de Técnico o Bachillerato) no puedes mejorar tu nota media. No puedes presentarte a una prueba de acceso (ni a la de Grado medio, ni a la Grado Superior, ni a las pruebas libres de ESO) para acceder cuando ya tienes un requisito de acceso. En caso de tener una nota media baja, recuerda que puedes solicitar hasta 10 ciclos distintos y/o en centros distintos, por lo que es importante que valores distintas opciones y solicites varios ciclos formativos en distintos centros.

14. Tengo un certificado de discapacidad, ¿existe un cupo reservado?

Sí, el 5% de plazas se reserva a personas con una discapacidad reconocida superior al 33%, como también existe un 5% para los Deportistas de Alto Rendimiento (se debe presentar documento que lo acredite).

15. ¿Qué debo hacer cuando me adjudican una plaza en un ciclo formativo?

Tengo que formalizar mi matrícula en el plazo establecido para ello. Lo puedo hacer de forma presencial o a través de la web de la Secretaría Virtual con mi clave iANDE.

Preguntas sobre FPB / CFGB:

16. ¿Cuántas solicitudes puedo presentar para FPB?

Solo se puede presentar una única solicitud y ordenar, por orden de preferencia, los ciclos por familias profesionales o especialidad y centros que te interesan. En cada solicitud se pueden pedir hasta 10 ciclos distintos impartidos en centros diferentes.

17. Quiero acceder a un ciclo de formación profesional básica, ¿cómo se ordenan las solicitudes?

Si hay más solicitudes que plazas, se ordena por nota media de los cursos de ESO realizados y por el orden de prelación establecido (1º entran los alumnos/as de 17 años de 3ºESO, 2º 17 años de 4ºESO, 17 años y 2ºESO, etc.) (véase 4.1.3).

18. Tengo 17 años (o los cumple el 30 de diciembre de este año), ¿puedo solicitar una FPB?

Sí, todas las personas entre 15 y 17 años (cumplidos a 31 de diciembre del año en el que solicitan), si cuentan con un Consejo orientador y no tienen el título de ESO pueden solicitar FPB.

19. Y si tengo 18 años y no tengo el título de ESO, ¿puedo solicitar FPB? ¿Qué opciones tengo?

Puedes solicitar FPB pero tu solicitud no será admitida por no cumplir con los requisitos. Excepcionalmente, si una vez finalizado el período de admisión y matriculación quedasen plazas, la Delegación territorial podría autorizar la matrícula para quienes no cumplan el requisito de edad. Esto se realizará a la finalización de las listas de espera, normalmente a fecha 30 de septiembre.

Para las personas con 18 años sin título de ESO se recomienda:

- Matricularse en la E.S.O. para personas adultas (nivel 1 o 2) y conseguir el título de ESO a través de esta vía.
- Solicitar admisión en un curso de acceso a Grado medio.

20. Tengo 16 o 17 años, no estoy matriculado en ningún centro y no tengo ningún Consejo orientador que proponga FPB (o el que tengo no propone FPB), ¿puedo solicitarlo?

En caso de no contar con un Consejo orientador que recomiende FPB por encontrarse en una situación excepcional, sea menor de edad y desee solicitar FPB, el alumno/a puede pedir asesoramiento al Departamento de su centro o equipo directivo (en caso de duda, el centro puede contactar con el Servicio de Planificación y escolarización de la Delegación para valorar su situación escolarizacion.dpma.ced@juntadeandalucia.es o el área de OVP del ETPOEP).

21. Tengo dos títulos con los que puedo acceder a un ciclo formativo (FPB y Título de ESO para grado medio; Bachiller o Título de Técnico para solicitar un Grado Superior, ejemplo), ¿por qué cupo accedo?

Puedes decidir el cupo que más te beneficie, según tu nota media y año de consecución.

22. ¿Qué debo hacer cuando me adjudican una plaza de FPB?

Tengo que formalizar mi matrícula en el plazo establecido para ello. Lo puedo hacer de forma presencial o a través de la web de la Secretaría Virtual con mi clave iANDE.

23. ¿Me puedo quedar sin plaza?

Sí, la FPB es una enseñanza no obligatoria con plazas limitadas. Si has participado en el procedimiento de admisión, estarás en lista de espera hasta el final del procedimiento, a la espera de que se produzca una vacante.

LISTAS DE ESPERA ¿CÓMO SE GESTIONAN? (art. 46, Orden 8/11/2016).

“1. Las personas que tras la segunda adjudicación no hayan obtenido plaza en un ciclo formativo de Formación Profesional Básica quedarán en lista de espera de todas las ofertas de plazas solicitadas. La permanencia en la lista de espera no podrá prolongarse más allá de la fecha que permita al alumnado incorporarse a las actividades lectivas y ser evaluado de manera continua según los criterios y procedimientos establecidos en el desarrollo curricular realizado por cada centro docente recogido en el Proyecto Educativo de Centro. En cualquier caso, la permanencia en lista de espera no podrá prolongarse más allá del 30 de septiembre.

2. Agotadas las listas de espera, los centros docentes que dispongan de plazas escolares vacantes en ciclos formativos de Formación Profesional Básica las ofrecerán a las personas interesadas, a través de las Delegaciones Territoriales , siempre que cumplan los requisitos de acceso establecidos en el artículo 30 (requisitos de acceso). Es necesaria, previa a la matriculación, la presentación de una solicitud por parte de la persona interesada y la grabación de ésta.

3. Las personas que se hubieran matriculado en el ciclo formativo y centro docente asignado, siendo éste distinto al solicitado en primer lugar, quedarán en lista de espera en todas las plazas escolares solicitadas que sean más favorables que la asignada”.

Preguntas sobre convalidaciones y exención (véase apartado 7.10 para más preguntas).

24. Estoy matriculada en 2º de Grado Medio, me queda pendiente los módulos “Proyecto integrado” y FCT, pero quiero solicitar un Grado Superior: ¿Puedo solicitar un Grado Superior?

No, porque al no tener finalizado el grado medio, no tienes requisito de acceso. Sí puedes pedir otro ciclo de grado medio cuando al alumno o alumna le reste para finalizar en uno de los ciclos formativos el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, el de Proyecto. (es decir, solo FCT y Proyecto).

25. ¿Puedo matricularme de otro ciclo formativo (para el que cumple requisitos académicos) si aún me faltan los dos últimos módulos: PI y FCT?

Sí, puedes matriculararte en otro ciclo formativo si solo te queda pendiente los módulos de FCT y PI

Sí puede pedir otro ciclo de grado medio (o grado superior si cumples requisitos de acceso) cuando al alumno o alumna le reste para finalizar en uno de los ciclos formativos el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, el de Proyecto. (es decir, solo FCT y Proyecto).

26. He cursado con anterioridad un ciclo formativo relacionado con otro ciclo que quiero realizar (presencial, semipresencial o a distancia), ¿cómo puedo convalidarlo?

Las convalidaciones no se pueden hacer a priori (es decir, antes de que exista una matrícula efectiva en el módulo profesional). Es necesario estar matriculado/a para solicitar la posible convalidación al centro de referencia (solicitud en el mes de septiembre-octubre, una vez estés matriculado).

27. Tengo experiencia laboral muy relacionada con el ciclo que actualmente estoy cursando. ¿Podría convalidarla por el módulo de Formación en centros de trabajo (FCT)? ¿Cuántas horas son la FCT?

Puede quedar exento del módulo profesional de FCT el alumnado que acredite que con su práctica laboral ha adquirido las competencias profesionales exigidas (experiencia superior a un año).

La Formación en Centros de Trabajo sólo la podrá realizar aquel alumnado que haya superado los módulos profesionales del ciclo formativo. Siempre se realiza de forma presencial en un entorno de trabajo real y la duración mínima depende de cada ciclo formativo (en torno a 3 meses).

Simultaneidad (para más preguntas, consultar apartado 4.9):

28. Estoy en 2º Bachillerato y me quedan 3 pendientes para el curso que viene, ¿puedo solicitar y matricularme en un ciclo de grado medio y hacer las dos enseñanzas, a la vez, el año que viene, con las 3 pendientes?

Sí, si te quedan **3 o menos materias** de Bachillerato podrías matriculararte en un ciclo de grado medio siempre que una de esas enseñanzas sea en régimen de personas adultas.

Las enseñanzas de bachillerato y ciclos formativos de formación profesional o de artes plásticas y diseño podrán cursarse simultáneamente siempre que al alumno o alumna le quede por superar para la obtención de uno de los dos títulos un número igual o inferior a tres materias o módulos y curse alguna de dichas enseñanzas en régimen de educación de personas adultas. **En todo caso**, la persona interesada solicitará ser admitida en una enseñanza en el proceso de escolarización y podrá optar a la otra, una vez concluido dicho proceso, si quedaran plazas escolares vacantes (art. 33, Orden 25 mayo 2012).

29. ¿Puedo hacer un ciclo de grado superior y una carrera universitaria a la vez?

La Consejería de Educación de Andalucía no impide que puedas cursar un ciclo de grado superior y estudios universitarios a la vez, pero debes consultar si la universidad te lo permite.

No obstante, si estás matriculado en oferta completa de un ciclo formativo de grado superior, de todos los módulos profesionales, tendrás 6:30 horas de clase diaria, así como el número de horas de las asignaturas de la universidad de las que te matricules. A ese número de horas de clase, debes unir el tiempo de estudio, trabajos y dedicación para cada enseñanza. En general, son dos enseñanzas que, a tiempo completo, requieren cada una dedicación plena.